

Señora Presidenta,

Me gustaría empezar felicitando al Gobierno de México por la presidencia de la Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, y dar las gracias al Gobierno de Uruguay por su sabia dirección durante los últimos dos años. También expresó el agradecimiento del Gobierno de Brasil por el liderazgo y el apoyo de la CEPAL y del UNFPA en los debates sobre población y desarrollo.

El Brasil, así como nuestros vecinos en América Latina y el Caribe, se ha comprometido a promover el crecimiento económico con justicia social, a través del pleno reconocimiento de la interrelación entre los derechos humanos, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible. El Consenso de Montevideo encarna estos objetivos y ofrece un programa integral de desarrollo, basado en la promoción y protección de los derechos humanos.

El Consenso de Montevideo es un hito en el tratamiento de las cuestiones de población y desarrollo. En primero, por la referencia regional que es. En segundo lugar, y más importante, porque representa un consenso progresista, que señala la dirección para nuevos avances, en un contexto en que el tratamiento de la temática población y desarrollo viene siendo objeto de crecientes impasses en el plan mundial.

El Consenso de Montevideo amplió y profundizó el Programa de Acción de Cairo, en muchos aspectos. Afirmó el carácter laico del Estado como un elemento fundamental para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos. Aseguró la defensa de la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Abrió un nuevo camino, fecundo, al

reconocer explícitamente el concepto de los derechos sexuales. Incorporó, de forma clara, los derechos sexuales de las personas LGBT y demás consideraciones sobre la orientación sexual y la identidad de género. Recomendó la adopción de políticas públicas específicas para la juventud. Asignó transversalidad a las cuestiones relacionadas con la discriminación racial.

El consenso incorpora también el espíritu y las definiciones del programa recién adoptado de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que guiará las acciones de desarrollo de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas en los próximos 15 años. Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible exigen que los gobiernos den prioridad a la promoción de los derechos y la mejora de las condiciones sociales y económicas de las poblaciones vulnerables.

Señoras y señores,

Con el fin de mantener la agenda de población y desarrollo en evidencia y reafirmar su importancia para las políticas públicas nacionales, el gobierno brasileño ha reestructurado y revitalizado la Comisión Nacional de Población y Desarrollo. Esta Comisión, que presido, está integrada por representantes gubernamentales y no gubernamentales. Aprovecho este momento para agradecer y reconocer el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la promoción de debates sobre población y desarrollo en mi país.

En Brasil, nos hemos comprometido a aplicar de manera integral el Consenso de Montevideo. En cuanto a los avances legislativos, con el apoyo sobretodo de iniciativas y de la presión de la sociedad civil, se aprobó en el 2013 una ley que determina la obligatoriedad de la atención de salud a las víctimas de violencia sexual. Sancionamos este año la Ley contra el Femicidio, que convierte en crimen atroz el asesinato de mujeres por violencia doméstica o por discriminación de género. En todas las 27 capitales de los estados del país, estamos implantando la "Casa de la Mujer brasileña", que reúne en un mismo

espacio físico todos los servicios de apoyo, asistencia y protección a las mujeres víctimas de la violencia, antes dispersos en diferentes lugares.

En el campo de los derechos sexuales, hemos hecho progresos significativos, tales como la creación del Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, la creación del Sistema Nacional de LGBT, el reconocimiento del matrimonio civil entre personas del mismo sexo por parte del Supremo Tribunal Federal y la implementación de una política nacional específica de atención integral de salud para la población LGBT.

En una década, el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza se redujo de cerca de 62 millones a 28 millones personas. En la educación, el Brasil ha garantizado el acceso del 93% de sus niños, niñas y adolescentes a la educación primaria. Merecen atención también los avances promovidos por la aprobación del Estatuto del Niño y del Adolescente, la Ley brasileña de Inclusión de las personas con discapacidad, el Estatuto de las Personas Mayores, el Estatuto de la Juventud y el Estatuto de Igualdad Racial, que muestran la preocupación del gobierno brasileño con los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad .

Por último, es importante señalar que Brasil ha actuado con determinación en la agenda de lucha contra la desigualdad y de promoción de los derechos humanos de los jóvenes, migrantes, indígenas, afrodescendientes, LGBT y personas con discapacidad, haciendo hincapié en la importancia del papel desempeñado por el Estado para garantizar la igualdad de derechos para todos y todas.

Señoras y señores,

Es cierto que tenemos logros que celebrar, pero nuestros países siguen teniendo importantes desafíos por delante. En Brasil, la reducción de las tasas de mortalidad materna, que inciden

fuertemente sobre mujeres pobres, negras e indígenas, y la reducción de las tasas de homicidio entre los jóvenes negros son prioridad. Seguimos enfrentando el racismo en el acceso a la educación, en el cuidado de la salud y el acceso al mercado de trabajo. Vamos a seguir buscando maneras de hacer frente a la violencia de género y promover el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo en la política y el mundo empresarial.

Deseamos que en el siglo XXI, sigamos ampliando la agenda de población y desarrollo con el fin de incorporar las cuestiones planteadas por las nuevas dinámicas de población, como el tema de la migración y el desarrollo urbano sostenible. Es importante que sigamos avanzando en asuntos relacionados con la familia y sus diversas formas. No puede haber duda de que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. El Consenso de Montevideo señala en este sentido y sirve como una referencia importante para las fuerzas e ideales progresistas en todo el mundo.

La Guía Operativa para la implementación del Consenso de Montevideo, resultado de la incansable labor de los Gobiernos, las instituciones de Naciones Unidas y la sociedad civil, aporta importantes innovaciones en la forma de una guía de orientación para convertir el Consenso en políticas concretas y promover su monitoreo.

Esta Segunda Conferencia Regional es un momento oportuno para reafirmar y profundizar el compromiso de los Estados miembros con las disposiciones de este documento de vanguardia en el tema de población y desarrollo. Fundamentado en los principios de la igualdad y de los derechos humanos, el Consenso de Montevideo y su Guía Operativa seguirán guiando los esfuerzos regionales para definir un marco de desarrollo cada vez más inclusivo.

Muchas gracias